

# Declaración de Barbados

**Nosotros**, los Ministros de Medio Ambiente y Jefes de Delegación de América Latina y el Caribe, de cara al nuevo milenio y reunidos en la Ciudad de Bridgetown, Barbados, los días 6 y 7 de marzo del año 2000, hemos decidido continuar el diálogo político y los esfuerzos de coordinación y cooperación para impulsar el desarrollo sustentable en nuestra región.

**Convencidos** del potencial que poseemos para el desarrollo de nuevas actividades económicas, de nuevas inversiones, de un mayor comercio y bienestar para nuestra región, fundamentado en una mejor gestión de los recursos y servicios ambientales que conforman nuestro patrimonio natural.

**Conscientes** que la región de América Latina y el Caribe cuenta con una gran riqueza humana y con una parte considerable del patrimonio biológico y cultural del mundo, y habiendo advertido pérdidas sustanciales anuales de cobertura vegetal, vinculadas frecuentemente con los cambios de uso del suelo, que minan la diversidad biológica y aceleran la desertificación.

**Identificamos** avances en algunos de los países de la región en la construcción de sus capacidades institucionales, sus marcos legislativos, sus políticas ambientales y en proyectos para el manejo sustentable de los recursos naturales.

**Expresamos** nuestra preocupación ante la falta de medios que garanticen equidad económica y social, lo cual gravita negativamente sobre la base natural de nuestro desarrollo, vulnera la calidad ambiental, dificulta la erradicación de la pobreza en la región y, en general, la construcción del desarrollo sustentable.

**Observamos** que en los últimos años, hemos padecido el incremento de la frecuencia e intensidad de los desastres causados por fenómenos naturales, con sus consecuencias catastróficas en términos de pérdidas de vidas humanas y económicas, que reducen las inversiones necesarias para la superación de la pobreza.

**Reconocemos** la contribución de la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de las agencias componentes del Comité Técnico Interagencial, a la gestión ambiental de la región.

**Acogemos** la próxima realización de la Reunión Especial del Consejo de Administración del PNUMA en Malmo, Suecia y resaltamos la conveniencia de que los Estados miembros del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe lleven posiciones regionales concertadas a este evento.

**Concordamos** en que los problemas ambientales globales nos exigen posiciones concertadas entre los países de la región.

**Decidimos** favorecer la sustentabilidad del desarrollo, con equidad y justicia social, con base en prioridades compartidas e iniciativas comunes y con participación social.

**Hemos adoptado** los siguientes:

### **Lineamientos para la Acción**

**Buscar** que las políticas macroeconómicas y sectoriales de desarrollo incluyan de manera integral los principios de sustentabilidad, y que se mantengan entre la prioridades nacionales las acciones de desarrollo sustentable vinculadas al desarrollo económico, político y social.

**Consolidar** las políticas nacionales de impulso al desarrollo sustentable, fortaleciendo las instituciones, mejorando la legislación, innovando los instrumentos, incentivando la capacitación y entrenamiento de recursos humanos y ampliando la participación ciudadana.

**Sumar** nuestras acciones a los esfuerzos internacionales para hacer frente a los problemas ambientales globales, con base en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

**Explorar** mecanismos para incrementar el flujo de financiamiento para actividades d gestión del medio ambiente y de los recursos naturales, incluyendo los mecanismos de canje de servicios financieros por conservación.

**Fortalecer** el diálogo y el intercambio regional, a fin de desarrollar posiciones compartidas en los foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo convocados dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas.

**Fomentar** la inclusión adecuada de los intereses de América Latina y el Caribe en la definición de las agendas, las deliberaciones y los acuerdos de foros regionales e internacionales.

**Promover** la sinergia entre las Convenciones Internacionales, así como con el Consejo de Administración del PNUMA.

**Lograr** mejores formas de integración entre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que permitan la protección de los bosques y otros ecosistemas así como de los recursos costeros y marinos, que generen opciones productivas y de empleo e ingresos a la población rural.

**Impulsar** estrategias nacionales para el ordenamiento territorial que privilegien la conservación de la cobertura vegetal, en resguardo de sus múltiples servicios ambientales, incluyendo la reducción de riesgos ante los desastres causados por fenómenos naturales; este ordenamiento debe alcanzar un balance entre los criterios con los que se planifica la infraestructura y los utilizados en la adopción de la estrategia de desarrollo en cada país.

**Promover** una mejor calidad del ambiente urbano y rural, con un manejo seguro d~ las sustancias contaminantes y peligrosas para la salud humana, con un tratamiento

adecuado de los residuos industriales, agrícolas y domésticos, con una calidad y un disponibilidad de agua adecuadas, y con una menor vulnerabilidad en los asentamientos humanos y las actividades productivas ante desastres causados por fenómenos naturales.

**Continuar** impulsando la implementación de la Convención Marco sobre Cambio Climático y la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, subrayando la importancia para nuestros países de aplicar recursos a las acciones de adaptación climática en las zonas especialmente vulnerables, como los Estados insulares y otras regiones, teniendo en cuenta e potencial de la región para la prevención de las emisiones de los gases de efecto invernadero en sumideros, según los acuerdos internacionales que se alcancen.

**Recibir con beneplácito** la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y promover su firma, ratificación y entrada en vigor, lo cual representa un paso importante hacia el aprovechamiento de las oportunidades y la prevención de riesgos asociados con el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados, persiguiendo activamente el fortalecimiento de la capacidad regional.

**Promover** la implementación práctica de las recomendaciones regionales del Acta de Quito del 2 de marzo del 2000, relativas a la ejecución y fortalecimiento de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

**Intensificar** la cooperación horizontal entre los países de la región y seguir respaldando y apoyando la operación de los organismos multilaterales vinculados a nuestras responsabilidades.

**Continuar** el proceso de regionalización en la Reunión Especial del Consejo de Administración del PNUMA en Malmo, Suecia, enfocado a las prioridades definidas en el Foro de Ministros de Medio Ambiente; encomendar al PNUMA tomar las medidas necesarias para convocar al Foro Global de Ministros del Ambiente que reunirá a los Ministros provenientes de todo el mundo; reconocemos que los temas que serán discutidos en esta reunión son de importancia crítica y, por lo tanto, resolvemos asistir de manera sustantiva.

**Ampliar** el apoyo para la implementación del Plan de Acción de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS/PCA) y facilitar su reconocimiento como el marco operativo para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en la región.

**Promover** la consolidación de mecanismos específicos, a través de los cuales las instituciones de financiamiento apoyen las prioridades regionales, y financien los proyectos derivados del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y los demás problemas globales que están afectando a los países de la región.

**Impulsar** el cumplimiento del Plan de Acción Regional, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial.

**Reafirmar** como temas integradores de nuestra agenda, la prevención, mitigación y respuesta a los efectos de los desastres causados por fenómenos naturales, así como la reconstrucción posterior, y el manejo sustentable del trópico húmedo de nuestra región.

**Destacar** la estrecha relación existente entre pobreza y degradación del hábitat urbano y la necesidad de acciones específicas para el mejoramiento de la gestión ambiental urbana.

**Asegurar** que la gestión ambiental sea un componente principal del desarrollo sustentable, y que éste a su vez sirva principalmente para la construcción de la productividad y la competitividad de la región, que permitirán generar ingresos para las poblaciones locales y erradicar gradualmente la pobreza.